

Nº DE EXPEDIENTE:

ANEXO I
SOLICITUD DE AYUDA PARA “UNA NAVIDAD DE CUENTO”
(Días no lectivos de vacaciones escolares)

DATOS PERSONALES DEL/A MENOR:

- Apellidos: _____ Nombre: _____
- Fecha de nacimiento: ____/____/____ Colegio _____ Curso: _____
- Dirección en la que reside el alumno/a: _____
- Teléfono/s de contacto: _____ e-mail: _____

- Nombre de la madre o tutora: _____ DNI _____
- Nombre del padre o tutor: _____ DNI _____

SOLICITA AYUDA PARA:

- 1^{er} TURNO** (23, 28, 29 y 30 de diciembre)
- 2^o TURNO** (4, 5, 7 y 8 de enero)
- 1^{er} Y 2^o TURNO** (8 días)

CON HORARIO AMPLIADO (de 7 a 9 h.)

CON COMEDOR (de 14 a 16 h.)

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA: (NO es necesario el volante de empadronamiento, se consulta de oficio)

Señale con una cruz si ya entregó esta documentación, en septiembre/octubre de este año, para las Ayudas de horarios ampliados de mañana o tarde o para las Ayudas de material escolar. (En ese caso **NO** tiene que aportar nada, salvo que su situación haya empeorado).

Fotocopia del **DNI** del padre/tutor y madre/tutora.

Fotocopia del **Libro de Familia**.

Fotocopia de la declaración completa de la **renta 2019**, del padre y/o de la madre o tutor/a o certificado negativo de la Agencia Tributaria, con indicación de retribuciones. Si la declaración se ha efectuado por separado se presentarán **ambas** declaraciones. Si es familia monoparental debe justificarlo documentalmente.

Desempleados/as: certificación positiva o negativa de percepción de cualquier tipo de prestación.

Los/las alumnos/as inmigrantes que se han incorporado al país con fecha posterior al 1 de enero de 2018 y que no puedan aportar documentación de ingresos oficialmente reconocida, aportarán fotocopia del pasaporte del alumno o de la alumna solicitante y de sus padres en la que conste la entrada en España.

Informe de los Servicios Sociales municipales o del PVG de la concejalía de Igualdad, si procede, a juicio de su trabajador/a social.

Otros documentos que acrediten debidamente las situaciones que se alegan (señale cuáles):



NÚMERO DE CUENTA PARA EL PAGO DE LA AYUDA:

Código IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
ES				

OTRAS DISPOSICIONES (marcar con una X lo que corresponda):

<input type="checkbox"/>	Manifiesto que conozco las Bases reguladoras de la Convocatoria de Ayudas para las actividades en días no lectivos de Navidad 2020/2021.
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que conozco que la concurrencia a esta convocatoria de ayudas implica autorizar al Ayto. de San Fernando de Henares a consultar el Padrón y cualquier otro dato necesario.
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que no me hallo comprendido/a en ninguna de las causas establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Declaro que me encuentro al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndome a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificados acreditativos, tan pronto sea requerida para ello.
<input type="checkbox"/>	Declaro no ser deudor/a del ayuntamiento de San Fernando de Henares.
<input type="checkbox"/>	Declaro no mantener deudas con ninguna empresa concesionaria del servicio de actividades en horarios y/o días no lectivos durante el curso 2019/2020.
<input type="checkbox"/>	Declaro que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que acompañan a la misma.

PLAZOS

- SOLICITUDES: del 27 de noviembre al 10 de diciembre (A/I)
- SUBSANACIÓN DE DEFECTOS: hasta el 15 de diciembre (A/I)
- LISTAS PROVISIONALES: 15 de diciembre
- RECLAMACIONES A LAS LISTAS PROVISIONALES: 16, 17 y 18 de diciembre
- RESOLUCIÓN (LISTAS DEFINITIVAS): 21 de diciembre

La resolución pondrá fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento de San Fernando de Henares en el plazo de un mes o contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

FECHA:

FIRMA:

Padre /Madre /Tutor/a